Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL
www.its.una.py
Cnel. Cazal c/ 6 de enero
C. Elect.: gmancuello_uoc@its.una.py
Telefax: 595 – 21 – 3290042
San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 29 de agosto de 2018.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 015/2018

A : Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS,** Directora General
Instituto de Trabajo Social UNA

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN - PARA EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA IMPRESIÓN DE RECIBOS PARA EL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA**

REF.: IMPRESIÓN DE RECIBOS PARA EL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO UNA.

ANTECEDENTES

- El Programa Anual de Contrataciones (PAC) N° 342.719, aprobado por Resolución ITS N° 011/2018 de fecha 27 de febrero de 2018 y Resolución UNA 0556/2018 de fecha 13 de marzo de 2018.
- La Nota SUB UOC N° 051/2018 de fecha 27 de julio de 2018 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada N° 319.745, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado.
- La Resolución UNA N° 1311/2018 de fecha 25 de mayo de 2018, por la cual se designa a los miembros del Comité de Evaluación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto de Trabajo Social, dependiente del Rectorado de la UNA.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: SERIGRAF SRL, ARTES GRAFICA ZAMPHIROPOLOS SA, GRAFICENTRO SRL, GRAFICA MONARCA SRL, GRÁFICA MAYO SA.
- El Acta de Apertura Nº 011/2018 del 16 de agosto del 2018, donde se presentan las empresas: GRÁFICA MONARCA SA.
- Los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Art. 16 Inc. "c". de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".
- La Ley 6.026/18, que aprueba el Presupuesto General de la República para el Ejercicio Fiscal 2018.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1341/2018, correspondiente al Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA.

EVALUACIÓN

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3.439/07 y los Decretos Nº 21.909/03 en lo que corresponde a Contratación Directa. Se ha comunicado en tiempo y forma a la DNCP y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas. Tal como consta en el Acta de Apertura Nº 008/2018, se cumplieron todos los requerimientos estipulados por la Convocante, comunicando en tiempo y forma a la DNCP. La empresa que presenta su oferta es la siguiente:

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENT	MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO	SIPE Nº
1	GRÁFICA MONARCA SRL	4.000.000.-	1.509.102

I. CAPACIDAD LEGAL

A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en Las Bases de la Contratación, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE"
Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

Escr. ANA I. ROLÓN DE RAMÍREZ
Secretaria
Instituto de Trabajo Social - UNA

Lic. W. MIJAIL LOMAQUIS PEÑA
Director Administrativo
Instituto de Trabajo Social - UNA

Mg. Cristina Arrom Suhurt
Psicóloga Clínica
Docente Investigadora
Reg. Prof. N° 294

Norma Benítez

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**GRÁFICA MONARCA SA**
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Patente municipal	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**GRÁFICA MONARCA SA**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE

Otros documentos.	**GRÁFICA MONARCA SA**
Copia de contratos que demuestren la efectiva prestación de servicios a instituciones privadas o del estado y en relación al volumen y complejidad de los servicios solicitados.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC.	NO CUMPLE

Se comunica que no se registran datos ni antecedentes del representante de la firma, GRÁFICA MONARCA SA, empresas adjudicadas en concordancia a la base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH),

Escr. ANA I. ROLÓN DE RAMÍREZ
Secretaria
Instituto de Trabajo Social - UNA

Lic. W. MIJAIL LOMAQUIS PEÑA
Director Administrativo
Instituto de Trabajo Social - UNA

Mg. Cristina Arrom Suhurt
Psicóloga Clínica
Docente Investigadora
Reg. Prof. N° 294

Norma Benítez

Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LDFP) y la Nómina de Altas y Bajas remitidas por las Instituciones Públicas.

EMPRESA	REPRESENTANTE	C.I. Nº	RESOLUCION 849/15
GRÁFICA MONARCA SA	MIRTHA CATALINA DE PICCARDO	875.003	CUMPLE

II. EXPERIENCIA

Evaluación de Experiencia	GRÁFICA MONARCA SA
Copias de contratos con sus respectivas actas de recepciones definitivas o facturaciones correspondientes por provisiones de servicio similar al objeto del presente llamado, de los (3) tres años (2015, 2016, 2017), a empresas públicas y/o privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto total ofertado (volumen de negocios igual o superior a 40 % (cuarenta por ciento) de su oferta en la sumatoria de los contratos), de los (3) tres años (2015, 2016, 2017).	CUMPLE
En caso de consorcio en todas las evidencias documentadas presentadas se deberán indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de calificación y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio. Todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social y las específicas para el cumplimiento de los servicios solicitados	N/A

III. *ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS*

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS	GRÁFICA MONARCA SA
Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procedió a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, fue aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.	CUMPLE

Escr. ANA I. ROLÓN DE RAMÍREZ
Secretaria
Instituto de Trabajo Social - UNA

Lic. W. MIJAIL LOMAQUIS PERA
Director Administrativo
Instituto de Trabajo Social - UNA

Mirtha Cristina Arrom Suhurt
Psicóloga Clínica
Docente Investigadora
Reg. Prof. N° 294

Norma Benítez

Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL
www.its.una.py
Cnel. Cazal c/ 6 de enero
C. Elect.: gmancuello_uoc@its.una.py
Telefax: 595 – 21 – 3290042
San Lorenzo – Paraguay

CUADRO COMPARATIVO DE UTILES DE OFICINA

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Descripción del llamado: Impresión de Recibos para el Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA

Modalidad: Contratación Directa

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES PARA LA IMPRESIÓN DE RECIBOS PARA EL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Expediente N° 319.745			GRÁFICA MONARCA SA							Observaciones
Ítem	Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	
1	14111802-001	Recibo para pago	GRÁFICA MONARCA SA	PARAGUAYA	UNIDAD	CAJA	10.000	400	4.000.000	Se recomienda la Adjudicación del **ÍTEM N° 1,** a la **Emp. GRÁFICA MONARCA SA,** por cumplir con los requisitos solicitados y presentar la oferta más económica.
TOTAL									4.000.000	

Escr. ANA I. ROLÓN DE RAMÍREZ
Secretaria
Instituto de Trabajo Social - UNA

Lic. W. MIJAIL LOMAQUIS PEÑA
Director Administrativo
Instituto de Trabajo Social - UNA

Mg. Cristina Arrom Suhurt
Psicóloga Clínica
Docente Investigadora
Reg. Prof. N° 294

Norma Benítez

INFORME Y CONCLUSIONES

Es recomendación de este Comité adjudicar la Contratación Directa para la Impresión de Recibos de dinero para el Instituto del Trabajo Social, dependiente del Rectorado UNA, **amparados en la salvedad que establece el Art. 34 Inc. "c", reglamentada por la Resolución DNCP 805/09, haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigidas y acorde a lo que dice la Resolución 522/15, que modifica el Art. 1º de la Resolución 805/09, donde resuelve, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas** a la siguiente empresa:

- **GRÁFICA MONARCA SA, ÍTEM Nº 1,** por la suma de G.4.000.000.- (Guaraníes: Cuatro millones) IVA INCLUIDO.

El monto total de la adjudicación es **G. 4.000.000.- (Guaraníes: Cuatro millones) IVA INCLUIDO.**

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado el Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas anteriormente, firmando en conformidad 02 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. MIJAIL LOMAQUIS
Comité de Evaluación
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL - UNA

Prof. Lic. **NORMA BENITEZ DE SOSA**
Comité de Evaluación
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL- UNA

Mg. **CRISTINA ARROM**
Comité de Evaluación
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL - UNA

Esc. **ANA ROLON DE RAMIREZ**
Comité de Evaluación
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL- UNA